



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Nueve de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE INTERLOCUTORIO  
RADICADO N°. 2020-00441-00

Se pone en conocimiento la información proveniente de SALUD TOTAL EPS, el 05 y 11 de mayo de 2021, archivo que se adjunta al final de este auto.

Se ordena requerir a TRANSUNION a efectos de que suministre la información solicitada a través de oficio No.829 del 28 de agosto de 2020. Radicado el 29 de octubre de 2020.

El 20 de mayo de 2021, la parte activa aporta el envío de la notificación con resultado negativo y solicitud de cambio de dirección, los documentos se incorporan sin pronunciamiento alguno, como quiera que el demandado se notificó el 07 de julio de 2021.

- Atendiendo a la medida cautelar solicitada en memorial presentado el 18 de mayo de 2021, es procedente, se decreta el embargo y retención de la quinta parte de lo que exceda del salario mínimo legal mensual vigente (dentro de la denominación de salario se entienden los elementos comprendidos en el Art. 127 del Código Sustantivo de Trabajo, siempre y cuando sean embargables) que devengue la señora FRANCY MILENA ESTRADA ECHAVARRIA, quien labora al servicio de KOBIA COLOMBIA SAS.

Ofíciase en tal sentido al cajero pagador de la empresa mencionada, para que proceda a efectuar las retenciones correspondientes, advirtiéndole que los dineros retenidos se deberán consignar en la cuenta de Depósitos Judiciales N° 053602041002 del Banco Agrario de Colombia, sucursal Envigado, so pena de responder por dichos valores e incurrir en multas sucesivas de 2 a 5 salarios mínimos mensuales (artículo 593 numeral 9 y parágrafo 2º del C.G.P.).

Una vez ejecutoriado el presente auto, el demandante podrá acceder al oficio que comunica el embargo, a través del siguiente enlace:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/ET4MjTaoWLBCo91DGpYo-nQBMcGumZo8rU-bFmApieAo-Q?e=RwP4Vg](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/ET4MjTaoWLBCo91DGpYo-nQBMcGumZo8rU-bFmApieAo-Q?e=RwP4Vg)

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/ET8wuQKD4phEro6Z49JGsrcBdvXkBjMAku3FYDQXYWoN7w?e=m8kHaD](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/ET8wuQKD4phEro6Z49JGsrcBdvXkBjMAku3FYDQXYWoN7w?e=m8kHaD)

De igual manera se advierte que, la contraseña para tener acceso al oficio, será publicada el día 16 de julio de 2021, en el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/114>

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 115  
fijado hoy 12 DE JULIO DE 2021

YA

1/7/2021

Correo: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui - Outlook

**DESPACHO FRANCY MILENA ESTRADA ECHAVARRIA C 43275880**

Yeniffer Cadavid Escobar <YenifferCaE@saludtotal.com.co>

MiÉ 05/05/2021 8:17

**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (22 KB)

DESPACHO 14 FRANCY MILENA ESTRADA ECHAVARRIA C 43275880.odt;

**Buenos días**

se envía despacho judicial FRANCY MILENA ESTRADA ECHAVARRIA C 43275880, para su respectiva verificación

**Quedo atenta**

**Mil gracias**

Jeniffer Cadavid Escobar  
Auxiliar de Contactos

RADICADO N°. 2020-00441-00

Medellin, Diciembre 03 del 2020

SEÑORES  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIA  
CARRERA 52# 51 – 68 OFICINA 102 EDIFICIO NACIONAL JUDICIAL  
3732442 – 3728167  
ITAGUI - ANTIOQUIA

RADICADO: 05360 40 03 002 2020 00441 00  
OFICIO: 828/2020/00441  
CONTACTO: 12032011498

REF: M-SIAU-F080 Solicitud de información usuario afiliado - Despacho Judicial

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita datos geográficos del señor (a) FRANCY MILENA ESTRADA ECHAVARRIA identificado (a) con documento N° C.C 43275880, nos permitimos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor (a) FRANCY MILENA ESTRADA ECHAVARRIA identificado (a) con documento N° C.C 43275880 registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Nombre del empleador: KOBIA COLOMBIA SAS  
Dirección usuario: CR 64 25B 38 BRR BARILOCHI  
ITAGUI  
Documento empleado: NIT 900276962  
Teléfono usuario: 32847963194801018  
Dirección del empleador: KM 15 VIA FUNSA  
Estado de la afiliación: COTIZANTE – ACTIVO - CONTRIBUTIVO  
Teléfono empleador: 8269800  
Fecha de Inicio en la empresa: 01/15/2020  
Fecha de fin Inicio en la empresa: VIGENTE

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GIRLESA GOMEZ PAREJA  
COORDINADOR SERVICIO AL CLIENTE  
SALUD TOTAL EPS MEDELLÍN  
J.C.E

RADICADO N°. 2020-00441-00

Medellin, Diciembre 03 del 2020

SEÑORES  
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
 LINA MARCELA GIRALDO CATANO  
 SECRETARIA  
 CARRERA 52 # 51 - 68 OFICINA 102 EDIFICIO NACIONAL JUDICIAL  
 3732442 - 3728167  
 ITAGUI - ANTIOQUIA

RADICADO: 05360 40 03 002 2020 00441 00  
 OFICIO: 828/2020/00441  
 CONTACTO: 12032011496

REF: M-SIAU-F080 Solicitud de información usuario afiliado - Despacho Judicial  
 Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita datos geográficos del señor (a) FRANCY MILENA ESTRADA ECHAVARRIA identificado (a) con documento N° C.C 43275880, nos permitimos informarle:

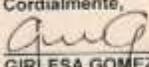
Actualmente en nuestro sistema de información el señor (a) FRANCY MILENA ESTRADA ECHAVARRIA identificado (a) con documento N° C.C 43275880 registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Nombre del empleador: KOBIA COLOMBIA SAS  
 Dirección usuario: CR 64 25B 38 BRR BARILOCHI  
 ITAGUI  
 Documento empleado: NIT 900276962  
 Teléfono usuario: 3284796 3194801018  
 Dirección del empleador: KM 15 VIA FUNSA  
 Estado de la afiliación: COTIZANTE - ACTIVO - CONTRIBUTIVO  
 Teléfono empleador: 8269800  
 Fecha de Inicio en la empresa: 01/15/2020  
 Fecha de fin Inicio en la empresa: VIGENTE

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,  
  
 GIRELSA GOMEZ PAREJA  
 COORDINADOR SERVICIO AL CLIENTE  
 SALUD TOTAL EPS MEDELLIN  
 J.C.E.

*J. Corke -  
 22/12/2020  
 Xcont 2 pto*

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
 JUEZ  
 JUEZ -

JUZGADO MUNICIPAL  
 CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f6df8eda230a946580c2ddaa18e752c3d3600c95bdb2feb4569600d8c6e409ef

Documento generado en 09/07/2021 01:44:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>